

## **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa educacional San Francisco de Asis Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

### **CERTIFICA**

Que el suscrito los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página [Https//antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/](https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expidió en Ubaté- Cundinamarca a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
Alejandro Sanabria Sánchez  
C.C. 1015394845